



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 107/2015 Y SU ACUMULADA 114/2015

PROMOVENTES: COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a tres de febrero de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora, Margarita Beatriz Luna Ramos, con los oficios y anexos recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los cuales fueron registrados con los números 9902 y 10244, mismos que se describen a continuación.

Oficio de Víctor Manuel Serrato Lozano, quien se ostenta como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán.	Original
Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/138/15 de los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán.	Copia certificada
Minuta 03 de ocho de diciembre de dos mil quince, del Congreso del Estado de Michoacán.	Copia certificada
Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/138-A/15 de los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán.	Copia certificada
Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de Víctor Manuel Serrato Lozano.	Copia certificada
Oficio número CNDH/DGAJ/495/2016 de Rubén Francisco Pérez Sánchez, quien se ostenta como Delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Original

Conste.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

México, Distrito Federal, a tres de febrero de dos mil dieciséis.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de Víctor Manuel Serrato Lozano, quien se ostenta como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán, mediante el cual acredita personalidad y designa domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 107/2015 Y SU ACUMULADA 114/2015

Con fundamento en los artículos 11, primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1o. de la citada ley, se tiene por reconocida la personalidad que ostenta Víctor Manuel Serrato Lozano, como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de conformidad con las documentales que acompaña y por designado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Por otra parte, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio del delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, personalidad que tiene reconocida en autos, y atento a su contenido, se autoriza la expedición de la copia que solicita, la cual deberá entregarse por conducto de las personas que menciona, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente, lo anterior, con fundamento en el artículo 278 del citado código procesal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Negocios de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR